

Ciudad de México a, 01 de diciembre de 2022  
 Oficio No. **INSABI-UCNAMEM-COPA-1477-2022**

**Asunto:** Notificación de adjudicación

**SANOPI PASTEUR, S.A. DE C.V.**  
 ACUEDUCTO DEL ALTO LERMA 3,  
 PARQUE INDUSTRIAL OCOYOACAC,  
 OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 26 fracción III, 40, 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), de conformidad con la justificación que contiene el dictamen de procedencia para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTOS DE PATENTE (114 CLAVES) Y FUENTE ÚNICA (100 CLAVES)" PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024**, emitida por la Coordinación de Abasto, como área requirente, y derivado de la revisión y análisis realizado a la documentación remitida por su representada, me permito hacer de su conocimiento que se ha considerado que su proposición asegura a este Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo antes mencionado, y con fundamento en las disposiciones antes referidas se le adjudica el contrato, por un monto mínimo de **\$405,997,904.50 (CUATROCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 50/100 M.N.)** sin I.V.A., y un monto máximo de **\$1,014,176,235.69 (MIL CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.)** sin I.V.A. considerando las siguientes cantidades y descripciones:

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO CON DISTRIBUCIÓN SIN I.V.A.	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
29	010.000.5546.00	Agalsidasa beta. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo o liofilizado contiene: Agalsidasa beta 35 mg Envase con frasco ampula con polvo liofilizado.	2,358	5,885	\$41,678.90	\$98,278,846.20	\$245,280,326.50
30	010.000.5547.00	Laronidasa. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Laronidasa 2.9 mg (500 U) Envase con frasco ampula con 5 ml (2.9 mg o 500 U)	19,780	49,421	\$9,253.00	\$183,024,340.00	\$457,292,513.00
31	010.000.5548.00	Alglucosidasa alfa. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: alglucosidasa aifa 50 mg Envase con frasco ampula con polvo liofilizado.	12,132	30,323	\$8,850.00	\$107,368,200.00	\$268,358,550.00

Página 1

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO CON DISTRIBUCIÓN SIN I.V.A.	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
74	010.000.6116.00	AGALSIDASA BETA. SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Agalsidasa beta 5 mg Envase con frasco ampula con polvo liofilizado	2,910	7,263	\$5,954.13	\$17,326,518.30	\$43,244,846.19
<b>Total</b>						<b>\$405,997,904.50</b>	<b>\$1,014,176,235.69</b>

Por tal motivo, deberá entregar dentro de los 3 días hábiles siguientes de la presente notificación de adjudicación, en original y copia los documentos que a continuación se enuncian:

- a) Persona Moral: Acta constitutiva y en su caso modificación del objeto o razón social y última acta.
- b) Persona Física: Acta de Nacimiento (Original para cotejo, copia simple para entrega).
- c) Poder notarial
- d) Identificación oficial con fotografía
- e) Constancia de Situación Fisca
- f) Comprobante de domicilio
- g) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (con fecha no mayor a 30 días de la adjudicación del año en curso y vigente a la firma del contrato) (Original)
- h) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS (con la fecha del día de la entrega de su documentación y del día de la firma del contrato) (Original)
- i) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT). (con fecha no mayor a 30 días de la adjudicación del año en curso y vigente a la firma del contrato) (Original)
- j) Relación de partidas adjudicadas en este procedimiento, incluyendo número de partida, clave de compendio (en su caso) y descripción completa.
- k) Formato de acreditación de personalidad jurídica.
- l) Manifiesto de no encontrarse en algún supuesto de los artículos 50 y 60 de la LAASSP
- m) Declaración de integridad.
- n) Carta de información reservada y/o confidencial.
- o) Manifiesto de no infringir patentes o derechos de autor
- p) Manifiesto de nacionalidad.
- q) Carta de conflicto de interés (artículo 49 fracción ix de la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
- r) Carta de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMes)
- s) Datos generales (nombre de contacto, correo electrónico y teléfono)
- t) Anexo Técnico o bases, requisitos y condiciones
- u) Copia del acta de fallo u oficio de adjudicación en relación a las partidas adjudicadas en el procedimiento.
- v) Formato de datos legales

**Nota:** Los formatos de los escritos solicitados serán proporcionados por esta Coordinación.

La formalización del contrato será dentro de los 15 días naturales siguientes a esta notificación, de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico de la presente contratación.

La vigencia del contrato iniciará a partir del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre del 2024.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Dalia V. Inzunza C.*

**L.C. DALIA VERÓNICA INZUNZA CAMACHO  
COORDINADORA DE OPTIMIZACIÓN Y PROCESOS DEL ABASTO**